



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Itmo. Ayuntamiento de Isla Mayor, siendo las 16:30 horas de la fecha en el encabezamiento reseñada se reúnen quienes a continuación se expresan, para celebrar esta sesión extraordinaria del pleno previamente convocada y que tiene lugar en primera citación.

Señores/as Asistentes:

***Sr. Alcalde-Presidente :**

D. Juan Molero Gracia

***Señores/as Concejales/as presentes:**

D^a. Tamara Romero Estevez (PSOE):Se incorpora en el punto de Informes.

D^a. Mirella del Rocío Humanes Antelo (PSOE)

D. Jose Antonio Vega Gil (PSOE)

D. Ángel García Espuny (IU-CA)

D^a. Angela Infante Pérez (IU)

D. Adrián Madroñal Rodríguez (IU-CA)

***Señores/as Concejales ausentes:**

D. Francisco Delgado Humanes (PSOE)

D^a. Verónica Vega Gómez (PSOE)

D.Francisco Javier Carretero Mota (PSOE)

D. Eva María León Hueso (IU-CA)

D. Rafael Martínez García (PP)

D.Miguel Ángel Suárez Gómez (PA)

***Sra. Secretaria:**

D^a. Blanca Escuin de Leyva.

Seguidamente se pasa a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la Sesión:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las Actas de las Sesiones de fechas de 25 de Septiembre, 18 de Agosto y 29 de Julio de 2015 que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No planteándose ninguna observación,se consideran aprobadas las Actas por unanimidad de los seis miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde procede a dar sucinta cuenta de las Resoluciones de Alcaldía comprendidas entre la número 643 y la número 795, quedando la Corporación enterada.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 10/2015 DE 11 DE SEPTIEMBRE

Por la Secretaria se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta:

Visto el Real Decreto 10/2015, de 11 de Septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía.

Considerando que en el mismo, en el Capítulo I, se establecen un conjunto de medidas que contribuyen directamente a estimular el crecimiento económico así como ahondar en el incremento de la eficiencia en el funcionamiento del empleo público, de forma compatible con el necesario cumplimiento de las reglas fiscales.

Considerando que entre estas medidas se encuentra la modificación del número de días de permiso por asuntos particulares restituyendo un sexto día, e incremento de los días de permiso por asuntos particulares en función de la antigüedad y los de vacaciones reconocidos en el Estatuto Básico del Empleado Público incrementándolos igualmente en función de la antigüedad.

Visto cuanto antecede, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Establecer, para el personal funcionario y laboral de la Corporación, dos días adicionales de permiso por asuntos particulares al cumplir el sexto trienio, incrementándose, en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo.

SEGUNDO: Establecer cuatro días adicionales de vacaciones en función del tiempo de servicios prestados cuyo disfrute se adquirirá al completar los siguientes umbrales de servicios prestados:

- Quince años de servicio: Veintitrés días hábiles.
- Veinte años de servicio: Veinticuatro días hábiles.
- Veinticinco años de servicio: Veinticinco días hábiles.
- Treinta o más años de servicio: Veintiséis días hábiles.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los seis miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

Por la Secretaria se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta:

Visto que la elaboración, aprobación, implantación y ejecución del Plan de Emergencia Municipal es una de las competencias municipales atribuidas a los ayuntamientos conforme a lo dispuesto en el artículo 9.14.f) de la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Considerando que habiendo contado con la colaboración y asistencia técnica de la Diputación Provincial de Sevilla y la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla se ha procedido por este Ayuntamiento a la elaboración del Plan de Emergencia Municipal de esta localidad .

Por ello y de conformidad con lo establecido en el citado artículo 9.14.f) de la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía, PROPONGO al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

1º. - Aprobar el Plan de Emergencia Municipal, cuyo texto se adjunta, al amparo de los establecido en el artículo 9.14.f) , de la Ley 5/2010 antes referida.

2º. - Trasladar lo procedente a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los seis miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE SEVILLA PARA LA GESTIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO

Por la Secretaria se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta:

Considerando que de entre las competencias que la Ley atribuye a las Diputaciones Provinciales se encuentra la Asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios,especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.

Considerando que la Excma Diputación de Sevilla cuenta con un Convenio cuyo objeto es establecer las Bases de colaboración con los distintos Ayuntamientos para la gestión y ejecución, en adminsitración directa, de las obras y servicios de titularidad municipal a financiar bajo el Pograma de Fomento de Empelo Agrario y en el marco de los Acuerdos para el Empleo y la Protección Social Agraria, regulando las relaciones entre ambas Administraciones.

Considerando de máximo interés para nuestro Ayuntamiento la firma del referido convenio, por la falta de medios técnicos y humanos con los que contamos y al objeto de garantizar una mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo de las Obras que integran el programa de Empelo Agrario teniendo en cuenta la complejidad general que tiene este programa.



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-**

Visto cuanto antecede, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar la Adhesión del Ayuntamiento de Isla Mayor al Convenio de Colaboración con la Excm. Diputación de Sevilla para la gestión de las Obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario.

SEGUNDO: dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla a los efectos oportunos.

Tras la lectura, el Sr. Alcalde explica que se trata de tener una puerta abierta por la posible falta de medios, señalando que ahora es el momento de solicitar acogernos y ya más adelante discutiremos si la utilizamos o no, a lo que el Sr. Ángel García señala que su grupo se va a abstener.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por mayoría simple con el siguiente resultado:

Votos a favor: PSOE (3)

Votos en contra:0

Abstenciones: IU (3)

PUNTO SEXTO.- MOCIONES URGENTES

Por parte del Sr. Alcalde se altera el orden y se deja este punto para más adelante a la espera de contar con la mayoría absoluta necesaria para entrar a debatir la Moción urgente.

PUNTO SÉPTIMO.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES:

Por parte del Sr. Alcalde se pasa a Informar de lo siguiente:

1.En relación al tema de Agua, Mosquitos, Ratas y quema señala que se han mantenido reuniones con la Delegada de Agricultura, Pesca y Medio Mambiente así como con la de Sanidad para pelear por todos estos temas, señalando que nos ofrecen mucha ayuda técnica pero el problema sigue siendo el económico, añade que por parte de Sanidad nos comenta que no tienen datos estadísticos de los problemas que se padecen, se ha remitido un informe del médico pero nos comenta que no se valora a nivel estadístico puesto que el mismo va sin firmar, por lo que se ha puesto en contacto con la coordinadora para que medie en este tema ya que la leptospirosis no está catalogada como enfermedad infecciosa y se van a poner manos a la obra para establecer un Protocolo.

2.Pastos:Señala que se ha mantenido una reunión y se tiene prevista otra, y entre tanto se ha sacado el Bando en el que no se señala los Km siguiendo las recomendaciones de la delegación, añadiendo que el día 15 se va a mantener una reunión con los representantes de las Apis, Alcaldes y Técnicos de la Delegación.

3.Ratas: Señala que no se ha recibido contestación y que se ha tratado el Tema con el



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-**

Presidente de la Diputación que nos ha aconsejado adherirnos al Convenio existente para poblaciones de menos de 5000 habitantes.

4.Agua:Se ha tratado el tema con los distintos Diputados para que nos ayuden y sirvan de enlace con la Confederación Hidrográfica para una nueva Prospección, añadiendo que el Presidente ha hablado con Aljarafesa que parece que es la opción que cobra más fuerza que la de Emasesa puesto que con ésta última habría que hacerse una modificación del tramo y ello conllevaría mayores costes, añade que se va a programar una serie de visitas por parte del Técnico del Consorcio para ver puntos críticos y posibles enganches con Aljarafesa.

5.Barca:Se ha vuelyo a arrancar el compromiso económico, señalando que se está barajando la posibilidad con prodetur pero estamos a falta de proyecto.

Se incorpora la Concejal D^a. Tamara Romero.

6.Pesca: En relación al carnet profesional para los pescadores señala que se ha llamado al Secretario y no nos atiende, así es que la postura es que sino tenemos una pronta contestación nos presentaremos la semana que viene a modo de manifestación.

7.Obras:El Alcalde comenta el estado de las obras, señalando que la de acerado de Alfonso XIII va a comenzar ya, que la Obra de la Válvulas está pendiente de autorización del reformado presentado y de las del Pers señala que se están retrasando pues estamos a la espera de que nos contesten del SEPE para resolver el tema de las contrataciones de auxiliares.

PUNTO SEXTO.- MOCIONES URGENTES

Por parte del Grupo PSOE y IU se presenta la siguiente Moción urgente, relativa a **PROPUESTA DE ACUERDO DE ASIGNACIÓN DE DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

A continuación pasa a explicar y justificar la urgencia de la propuesta.

Seguidamente se pasa a votar la consideración de la urgencia de la moción, siendo apreciada por unanimidad de los siete miembros presentes de los ocho que integran la Comisión.

Por la Secretaria se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta:

El artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local dispone “ El Pleno de la Corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos, y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Coproración o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.....””Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo segundo de este apartado 3, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida....

Considerando las existencias y consignación presupuestaria existente , por la presente vengo a proponer al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-**

PRIMERO: Asignar a cada Grupo político la cantidad de 75 € mensuales como componente fijo, así como 20 € como componente variable en función del número de miembros del grupo político.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Tesorería e Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los siete miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

PUNTO SÉPTIMO:

PREGUNTAS:

IU: Por parte del Sr. Ángel García se plantean las siguientes preguntas:

1. Agua: Pregunta si se han recogido firmas, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que sí, que sigue puesto, se están archivando para ver el apoyo con el que se cuente; señalando que las reclamaciones que se han presentado a Socamex son solo tres.

2. Agua: Pregunta que durante el verano se han tenido varios cortes de agua y bajada de presión y de repente el problema dejó de existir por lo que pregunta a qué se ha debido, el Sr. Alcalde le contesta que cuando se empezaron a detectar los primeros problemas se puso en contacto con Socamex y nos comentaron que o bien se debía a una avería muy gorda o bien a un consumo excesivo, nos señalaron que iban a realizar un corte a las 00:00 hrs y se llevó a cabo a las 16:00hrs, por lo que se solicitó un informe a Socamex en el que achacaban los problemas a las pérdidas de la piscina, señala que se detectaron tres averías y se cambió la bomba del pozo pues echaba 12 litros menos por segundo, concluye que de todo esto se le ha dado traslado al Técnico del Consorcio que nos ha reclamado información que se está preparando para ver las posibilidades de resolución del contrato.

El Sr. Ángel García pregunta si se le ha requerido a Socamex como todos los años la limpieza del alcantarillado en previsión de los problemas que pueden surgir con las lluvias señalando el Sr. Alcalde que sí se ha solicitado.

3. Toma de Tensión en el Hogar del pensionista y en Alfonso XIII: pregunta el Sr. García Espuny si se ha planteado alguna alternativa, comentando el Sr. Alcalde que se ha pedido una recogida de firmas para hacer presión a la Junta directiva, señalando que ésta defiende que con el dinero que se pagaba se va a utilizar para realizar arreglos y defienden que el número de solicitantes no era suficiente añadiendo que casi todos cuentan con su tensiómetro, concluye que desde el Ayuntamiento hemos transmitido a la Junta directiva la problemática pero que no se les puede obligar, a lo que la Sra. Angela Infante señala que solución hay que darles que también está la población de Alfonso XIII señalando el Alcalde que una propuesta de la nueva Junta es pagarle algo simbólico.

4. Día del Cangrejo: Pregunta el Sr. García Espuny si ninguna asociación ha querido coger la barra, a lo que la Sra. Tamara Romero le contesta que no ha querido ninguna, que se realizó una reunión previa. El Sr. Ángel García también pregunta por la poca participación de los artesanos señalando igualmente la Concejala que no ha habido solicitudes.



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-**

5.Bolsa de trabajo: El Sr. Ángel García pregunta por la Bolsa de trabajo que se tenía previsto sacar, señalando el Sr. Alcalde que se está en ello y que por ahora las quincenas para las pistas y para la limpieza se está pidiendo la misma documentación que para el Programa de ayuda a la contratación, en relación a la Bolsa señala el Sr. Alcalde que se quiere realizar de manera informática para que vaya saltando automáticamente y se tengan en cuenta los puntos que resulten de la documentación presentada y el Informe de la Asistente social.

La Sra. Angela Infante señala que tiene constancia de una queja del SAE en relación a una oferta genérica para limpieza en el Colegio, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que para la limpieza del Colegio no se ha hecho ninguna oferta genérica.

6.Quema de rastrojo: El Sr. García Espuny señala que iba a preguntar sobre el tema pero que ya lo ha comentado el Alcalde, señala que cree que no va a ver ningún cambio contestando el Sr. Alclade que el problema es prohibir algo que está permitido.

7.Mosquitos:Pregunta el Sr. Ángel García si ha llegado resolución, contestando el Sr. Alcalde que se mandó a las disitintas delegaciones, Consejerías, diputados etc y se le ha reclamado a Trinidad Argota por lo que señala que se va a mover de cara al año que viene.

8.Centro de Día: Pregunta qué se está haciendo, a lo que el Sr. Alcalde contesta que están un poco parados y que se han puesto a su disposición y se le ha cedido una habitación en el EUM, se ha establecido un calendario de actuación que comienza con un estudio de viabilidad que se debe de hacer y se ha barajado como opción el uso de la guardería del Félix Hernández al igual que el Centro de Alzheimer en el edificio de Emsimsa.

9.Pregunta el Sr. García Espuny por la obra del depósito de Alfonso contestando el Sr. Alcalde que se encuentra incluida en la obra del Supera I.

10:Cuba de Alfonso XIII.El Sr. García Espuny pregunta por la cuba de Alfonso XIII, señalando el Alcalde que se ha vaciado tres veces, y que no da tiempo a mantenerla limpia.

11.Señala el Sr. Concejal que se tiene constancia de la falta de la valla de madera, contestando el Sr. Alcalde que el trabajador Francisco Mena está en ello.

12.Traslada el Sr. García Espuny quejas sobre la limpieza y las hierbas contesando el Sr. Alclade que en el mes de julio y agosto se ha contado con poco personal y que ahora con el programa de ayuda a la contratación se va a reforzar el servicio de limpieza, añadiendo que se van a realizar contrataciones de 23 días, y que se ha dividido el pueblo en cuatro zonas y se va a destinar un trabajador para cada una.

13.Pistas deportivas: Pregunta el Sr. Ángel García porqué han estado cerradas por la mañana en verano señalando el Sr. Juan Antonio Vega que sólo estaba presupuestado para abrirlas por las tardes, a lo que el Sr. García Espuny le contesta que siendo verano deberían de permanecer abiertas, a lo que el Sr. Alclade le contesta que el motivo es la protección a los vecinos, se trata de un tema de seguridad.

14.El Sr. Ángel García comenta que tiene constancia de que el cuadrante de la policía ha cambiado y pregunta si ello tiene repercusión económica señalando el Sr. Alcalde que el incremento se ha debido a las sustituciones que se han realzado para cubrir la vacante que tenemos y añade que el



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-**

cuadrante es el que se ajusta a lo estipulado en Convenio, señalando que el cuadrante es el mismo, que hacen las mismas horas a la semana.

15.La Sra. Angela Infante pregunta cuándo se van a hacer públicas las delegaciones de cada concejal, señalando el Sr. Alcalde que es público, que se recoge en el acta del Pleno, añadiendo que se publicará en la nueva página web.

El Sr. Adrián Madroñal señala que se tendrían que publicar los Plenos, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que está de acuerdo.

16.Por último el Sr. García Espuny pregunta por la obra del Villafranco contestando el Sr. Alcalde que ha tardado más porque se ha tenido que certificar por el Técnico.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el señor Alcalde se da por concluida la sesión siendo las 18:05 horas de la fecha al comienzo referenciada.

Y para que así conste ante el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, ante el Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno (MAP) y en el libro de actas de la entidad, expido la presente en Isla Mayor, a 1 de Octubre de 2015

**Vº Bº
EL ALCALDE**

LA SECRETARIA

Fdo: D. Juan Molero Gracia

Fdo: Blanca Escuin de Leyva